



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

ASUNTO: *Informe anual 2015 del Responsable de Contraloría Social.*

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca a 19 de enero de 2016.

Para dar cumplimiento con las actividades de contraloría social respecto del manejo de los recursos públicos, de que sean ejercidos con transparencia, legalidad y para promover la participación de los beneficiarios del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), con el objetivo de cumplir eficazmente la aplicación de los recursos públicos otorgados mediante dicho programa. La universidad de la Cañada informa las actividades y resultados obtenidos de realizar contraloría social durante el ejercicio 2015.

Aspecto Legal

*En observancia con lo estipulado en La Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), publicados respectivamente, en los Diarios Oficiales de fechas 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008 y 30 de Diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, así como también en los puntos 6 y 7 del apartado No.3 de **Seguimiento** del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2015 (PIDCS).*

A continuación se presenta el informe anual correspondiente al ejercicio 2015, en donde se podrán encontrar los resultados con relación al:

- *Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora*
Y
- *Punto 7.- Asesoría y difusión de la Contraloría Social realizadas.*

Punto 6.- Analizar los resultados de la Contraloría Social y plantear acciones de mejora.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PRODEP en la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, se obtuvieron los siguientes resultados:

- *Los beneficiarios del Recurso PRODEP durante el ejercicio 2015 realizaron el llenado de cuatro Cédulas de Vigilancia, las cuales fueron recibidas por el representante de la Contraloría Social de la Institución y capturadas de forma oportuna al Sistema de Información de Contraloría Social (SICS).*
- *La atención que se dio al entregar y recibir la solicitud de la Cedula de Vigilancia fue buena por parte, tanto del responsable de Contraloría Social como de los beneficiarios.*
- *No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo ni se presentó ningún tipo de queja o denuncia, salvo el comentario del retraso que se tiene en la entrega del recurso a esta Institución.*
- *No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo.*
- *La información que se conoce con respecto al PRODEP es, entre otras, la siguiente:*
 - 1.-) *La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo y/o el mismo servicio.*
 - 2.-) *La lista de personas que recibieron el mismo servicio.*
 - 3.-) *Donde canalizar sus quejas y denuncias y*



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

4.-) Dependencias del Gobierno Federal que participan.

- No se requiere de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres, como lo marcan los lineamientos que se rigen en la entrega de recursos, y que estos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y se basan en la Calidad y en el buen Desempeño de los Profesores.
- Que si hubo una difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad de la Cañada.
- Ninguna de las cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja ni denuncia sobre el apoyo que se recibió en la Institución.
- El presidente del Comité de Contraloría Social del recurso PRODEP por el ejercicio 2015, realizó el llenado del Informe Anual en representación del Comité de Contraloría Social del cual también fue capturado en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS), obteniendo resultados positivos ya que no se presentaron anomalías.
- Se conoce la información en términos Generales referente a:
 - 1.- Tipo de apoyo o Servicio.
 - 2.- Duración del Apoyo.
 - 3.- Fechas de Respuesta.
 - 4.- Monto Total del dinero a recibir.
 - 5.- Donde canalizar sus quejas y denuncias, y
 - 6.- Tiempos establecidos en el Programa.

En relación al ejercicio, de aplicación de los Recursos y resultados de la ejecución del programa se relaciona la siguiente información:

- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), se emitieron dos oficios de liberación de recursos de los cuales fueron aprobados en diciembre 2014, la primera por la cantidad de \$436,561.00, según oficio número 001.I-RIP/15, con fecha 06 de enero 2015, por concepto de apoyo al proyecto denominado: "Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo", que será beneficiado directamente el profesor con el grado de Doctor "Sánchez Hernández. Cesar", en donde le solicitan al profesor enviar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a más tardar el 31 de enero de 2015.
- La segunda aportación es por la cantidad de \$293,700.00, por concepto de apoyo al Cuerpo Académico llamado "Farmacología Computacional", cuyo responsable es el profesor, con categoría de maestría, "Oscar Zúñiga Lemus, según oficio número 001.I-RIP/15, en donde le solicitan al profesor enviar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a más tardar el 27 de febrero de 2015, cabe mencionar que dichas cantidades se ministraron a la Institución, por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, realizadas el 06 de enero de 2015, de los cuales ascienden un total de \$730,261.00 que están depositados a la cuenta específica de PRODEP de la Institución.
- Durante el ejercicio 2015, existe un contrato con fecha 01 de julio de 2015, donde el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ha notificado las



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

bases conforme a las cuales en el marco del Programa, la SEP aportará a la Universidad de la Cañada la cantidad de \$880,988.00, para que se destinen a las acciones específicas del programa durante el ejercicio 2015, donde la Institución se compromete a:

- a) Aplicar y ejercer los recursos en conformidad a lo dispuesto en las reglas y lineamientos que determine la SEP.
- b) Presentar a la Subsecretaria de Educación Superior, su solicitud de apoyo a las acciones específicas del Programa.

Queda estipulado en dicho contrato dar cumplimiento y promoviendo las acciones de contraloría social la práctica de transparencia y de rendición de cuentas, poniendo a disposición de los beneficiarios la guía operativa..

ACCIONES DE MEJORA:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- El comentario general es que las entidades responsables a nivel federal y estatal tanto de la asignación como entrega de los recursos desarrollen mecanismos que aceleren la entrega de los recursos a los beneficiarios, ya que hay mucho retraso en ellos, y esto, repercute en la obtención de los objetivos y compromisos en proyectos que realizan los beneficiados comprometiéndose en fechas que establecen por parte de los beneficiarios hacia estas mismas entidades.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- Actualización de la información contenida en la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.unca.edu.mx/contraloria/promep.html>
- Difusión a través de la Página de Internet Institucional, la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PRODEP.
- Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.
- En el mes de mayo de 2015 se subieron a la página Web de la Universidad de la Cañada, los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2015": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Programa anual de trabajo de la Contraloría Social (PATCS2015). Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), el formato de la Cédula de vigilancia, Plan de Difusión, las Reglas de Operación vigentes del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP) para el ejercicio 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010, el Formato del Informe anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICS). Esta información fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del Promep adscrita a la SEP, y fue notificado que la página web de la Universidad de la Cañada SI cumplía con lo solicitado.



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

- *Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración de los Comités de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de las Cédulas de Vigilancia en las reuniones que se realizaron con los beneficiarios del PRODEP 2015.*
- *Se les notificó en las reuniones con los beneficiarios de la existencia y la importancia que tiene la figura de la Contraloría Social, así como también se les hizo saber de la información que se puede consultar en la página WEB de la UNCA que se mencionó con anterioridad, así como la integración de un Comité de Contraloría Social y las funciones del mismo y sobre la importancia y el llenado de las Cédulas de Vigilancia quedando plasmado en el acta que fue firmada por los beneficiarios del programa.*
- *Se proporcionó asesoría por parte de la Contraloría Social al comité en relación al llenado de las Cédulas de Vigilancia, así como algunas dudas con respecto a las Reglas de Operación del PRODEP a los beneficiarios del programa, que lo solicitaron.*
- *Proporcionar asesoría en materia de llenado del informe anual de los comités de Contraloría Social a los integrantes de los comités de vigilancia del PRODEP.*
- *El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior antes Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) atiende preferentemente a los profesores de tiempo completo de Instituciones de Educación Superior (IES):*

El 08 de diciembre de 2014 se Constituye el Comité de Contraloría Social para los beneficiarios denominado "Comité de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, (PRODEP) para el ejercicio 2015, de la Universidad de la Cañada", en donde además de la Constitución de este Comité, se dio una explicación de las funciones de la Contraloría Social y los objetivos que esta persigue, así como se resolvieron las dudas externadas por los asistentes a esta reunión. Posteriormente se les entregó copia de la Constancia del registro de este Comité en el SICS a los integrantes del mismo.

Durante la reunión de Comité de Contraloría Social en donde se vieron los siguientes puntos:

- *Se comentaron las actividades de Contraloría Social que deben de ser llevadas a cabo por el Comité.*
- *Se hizo una mesa de trabajo en donde los beneficiarios expresaron los comentarios o dudas con respecto a los apoyos del PRODEP 2015.*
- *Se llevo a cabo una asesoría para el llenado de las cédulas de vigilancia que fueron entregadas al Representante de Contraloría Social de la UNCA.*

Se elaboró el acta de dicha reunión, la cual junto con las Cédulas de Vigilancia fueron capturadas en el SICS.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ *Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.*
- ✓ *Se recopiló y se capturaron en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.*



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

- ✓ Se cargaron los archivos al SICS con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones y el llenado de las cédulas de Vigilancia por parte de los beneficiarios.
- ✓ Se capturaron los archivos electrónicos en el SICS con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones, y el llenado de las Cédulas de Vigilancia a los beneficiarios
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia debidamente requisitadas por los beneficiarios.
- ✓ Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual de los Comités de Vigilancia conformados en la Universidad de la Cañada.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe anual sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social sobre la aplicación de recursos.
- ✓ Se capturó las actas de conformación de comité, así como las actas de reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia.

Punto 7.- Elaborar el informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Designación del Responsable de la Contraloría Social.
Con fecha 20 de enero de 2010 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA designa al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano como Responsable de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP).
Con fecha 02 de junio de 2015 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA ratifica el nombramiento por el ejercicio 2015 como Responsable de la Contraloría Social de los Programas Integral de Fortalecimiento Institucional y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP) en la Universidad de la Cañada al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano.
- Establecer la Coordinación con el PRODEP para acordar lo referente a la misma.
La ratificación fue notificada a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PRODEP, ambas adscritas a la Secretaría de Educación Pública (SEP), estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.
- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2015 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación.
- En el mes de mayo se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2015 (PIDCS) de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA y se envió a la Coordinación



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

de PRODEP vía correo electrónico para su aprobación En el mismo mes, el cual fue aprobado y notificado vía correo electrónico por parte del PRODEP en el mismo mes de 2015. En la misma fecha la Universidad de la Cañada cargo en su página web el PIDCS y envió el original debidamente firmado por el Responsable de Contraloría Social de la Institución por paquetería a las oficinas de PRODEP ubicadas en la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

"praeteritum noscere, posterum molior"

L.C. JAIME R. REYES TOSCANO
RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL PRODEP
En la Universidad de la Cañada

C.c.p. M. en C. Guillermina Urbano Vidales – Coordinadora Académica PRODEP.- Para su conocimiento
Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad de la Cañada- Mismo fin.
Expediente.